

Madrid, 10 de junio de 2020

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ECONOMISTA TITULADO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 18 de febrero de 2020
Anuncio 2020A16, de 18 de febrero

PREVISIÓN DE ENTREVISTAS

Los aspirantes que han sido admitidos a la valoración final de méritos del proceso de referencia realizarán la entrevista personal, previsiblemente, durante la segunda quincena de junio 2020 según las convocatorias que se publicarán próximamente.

Las entrevistas se realizarán de forma telemática.

ENVÍO DE PRESENTACIÓN

Los aspirantes deberán realizar una presentación sobre un proyecto de investigación, a su elección, en el que hayan participado directa y activamente y que hayan realizado en el ámbito de su actividad profesional o formativa, relacionado con alguna de las áreas de trabajo descritas en la base 1 de la convocatoria.

La exposición de los contenidos de la presentación tendrá **una duración máxima de 15 minutos** y se realizará en la primera parte de la entrevista personal. Posteriormente se realizarán preguntas sobre la misma.

En la presentación se deberán recoger, entre otros, los siguientes aspectos:

- Justificación,
- Objetivos a cumplir,
- Desarrollo,
- Contribución propia, áreas de responsabilidad y resultados.

Se informa de que la presentación deberá realizarse en **Microsoft Office PowerPoint** y **no podrán incluirse efectos de animación en la misma**. Las presentaciones que incumplan esta indicación, no serán admitidas.

Los aspirantes deberán enviar copia de su presentación, en formato PowerPoint, mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es indicando en el asunto "2020A16 - Presentación – Número de resguardo". El plazo para el envío de las presentaciones finalizará el **17 de junio de 2020 a las 14 horas** (hora peninsular española).

INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES - ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Según las Bases del proceso, en el apartado 5.2.a):

“Para ser admitidos a la fase de valoración final de méritos, los aspirantes que hayan superado la fase anterior o, en caso de no realizarse dicha valoración inicial, los aspirantes admitidos a participar en el proceso deberán haber acreditado documentalmente junto con su solicitud de admisión, los méritos relativos a su formación, su trayectoria profesional y las publicaciones, artículos y ponencias en foros nacionales e internacionales.

Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del Banco de España, los requisitos y los méritos relacionados con la titulación y con la formación [tanto del apartado 2.2.a) de las bases, como adicional a esta], la experiencia profesional [tanto del apartado 2.2.c) de las bases como la adicional a esta] y las publicaciones [en particular en revistas de reconocido prestigio y calidad, en las áreas señaladas en la base 1], deberán subsanar dicha circunstancia, para lo que se fijará un último plazo, de al menos tres días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid), en el que deberán aportar la documentación necesaria vía correo electrónico (documentos.procesos@bde.es) o, excepcionalmente, de forma presencial en el Registro General del Banco de España (calle de Alcalá, 48, de Madrid) o en el registro de cualquiera de sus sucursales.”

Próximamente se publicará, en caso de existir, la relación de inadmitidos provisionales para que puedan subsanar las causas que correspondan. **En caso de no subsanación en los plazos que se estipulen en su momento, serán definitivamente separados del proceso.**